



Buenos Aires, de junio de 2020

Ref: Póliza Automotor – Flota ALL

Estimado Asociado:

Les informamos que nuestro Bróker AON, nos ha cotizado la póliza de automotores de la Mutual ALL, con la siguientes Cias. : **La Meridional, SURA, La Segunda y Mercantil.**

Luego de haber analizado todas las propuestas, hemos dado la autorización para renovar las pólizas vigentes por Sura y La Segunda, y a partir del 01/07/2020 podrán utilizar el cotizador on line en nuestra página, como así también contactándose con Aon a los contactos abajo mencionados.

Alcances de los Beneficios

Beneficios AUTOS Y PICK UP	La Segunda	SURA
	Beneficios adicionales para autos y pick ups con cobertura C (terceros completos) y (todo riesgo):	Beneficios adicionales para autos y pick ups con cobertura C (terceros completos) y (todo riesgo):
Cláusula de ajuste	30%	30%
Cerraduras	Sin Limite por evento	Sin Limite por evento
Cristales laterales, lunetas, parabrisas	Sin límite por evento	Sin límite por evento
Granizo (cobertura de daños parciales a causa de granizo)	Sin límite de suma asegurada por evento y sin franquicia	Sin límite de suma asegurada por evento y sin franquicia
Inundación (Daños parciales causados por inundación)	Sin límite de suma asegurada por evento y sin franquicia	Sin límite de suma asegurada por evento y sin franquicia
Reposicion de cubiertas nuevo	sin depreciacion por desgaste hasta un evento, en caso de ocurrir posteriores eventos de robo/hurto, se aplica una franquicia del 15%	para vehiculos hasta 4 años de antigüedad
Daños parciales al amparo del robo total aparecido	Sin límite por evento	Sin límite por evento
Reposición de cubiertas a nuevo	para vehiculos hasta 2 años de antigüedad	para vehiculos hasta 4 años de antigüedad
Reposición de 0 km	Durante 1 año desde la fecha de factura de compra del 0km	Durante 1 año desde la fecha de factura de compra del 0km
Cláusula de daños	Cláusula del 80%	Cláusula del 80%
Extensión de coberturas a países del Mercosur	A países limítrofes y del Mercosur con un límite de U\$S 240.000	A países limítrofes y del Mercosur con un límite de U\$S 300.000
Cleas	SI	SI
Airbags	Reintegro de gastos por reposicion y reinstalacion de airbag en caso de daño parcial, si se activara el sistema de airbag y se necesaria su reposicion y reinstalacion. se procedera a reintegral hasta la suma de \$ 40.000 y sin limite de eventos.	No cubre
Techo Corredizo y/o Cristal Techo	Techo corredizo y/o cristal de techo fijo (solo para oririnales de fabrica). se indemnizara los daños correspondientes a la reparacion o reemplazo del mismo.Este beneficio se otorga aun cuando el daño se hubiese producido por por intento de robo y otros accidentes no comprendidos en la cobertura del plan con un sublimite toal de indemnizacion de \$ 25.000 para estos acontecimientos y sin limite de eventos. Para que el pago del presente beneficio sea procedente, el asegurado, debera presenta un certificado que acredite la existencia de la denuncia del delito, emitido por el organismo que intervino a razis del robo o hurto.	No cubre

Stereos y Documentos	Se incluye dentro de los beneficios stereos innominados con un limite de \$1500 por asegurado un evento al año. Reemplazo de documentos del auto por robo total o parcial. limite \$600 por evento y limite \$ 2400 al año.	Se incluye dentro de los beneficios stereos innominados con un limite de \$1500 por asegurado un evento al año. Reemplazo de documentos del auto por robo total o parcial. limite \$600 por evento y limite \$ 2400 al año.
Reposicion de llaves	Llave de arranque no recuperada se indemnizara el reemplazo de la misma en el caso que esta no haya sido recuperada en el hallazgo de la unidad. Esta extension se otorga con un sublimite de indemnizacion de hasta \$ 25.000 y sin limite de eventos. El robo hurto o extravio de la llave exclusivamente, no esta cubierto por esta cobertura. Cobertura exclusiva de robo de llaves con un alcance de \$ 3.500 por evento y maximo de \$ 7.000	Cobertura de reposición de Llaves en caso de Robo con un alcance de \$3.500 por evento y máximo de \$ 7000.
Franquicias	Opciones de Franquicia :\$ 7.000, \$ 11.000 y \$ 27.000 (antes \$ 5.500, \$ 9.500, \$ 26.000) para unidades Nacionales y \$ 14.000, \$ 22.000 y \$ 38.000 para unidades Importadas, (antes \$ 11.500, \$ 20.500, \$ 37.000)	Franquicia \$ 10.000 para unidades hasta \$ 1.000.000 de SA. (antes 7.500) Franquicia del 3% desde \$1.000.000
ASISTENCIA MECANICA	AON ASSIST PREMIUN	AON ASSIST PREMIUN
CUOTAS	12 cuotas	12 cuotas

Contacto Aon: walter.gimenez@aon.com Teléfono 4814-8172 Cel. 116620-6699
Contacto para cotizaciones: Asesoramiento@aon.com Teléfono 4814-8383 opción 1
Contacto para consultas generales: atencionalcliente@aon.com Teléfono 4814-8383 opción 2